



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ACTA NÚMERO VEINTICUATRO ORDINARIA. - En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:06 horas del día (27) veintisiete el mes de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria de la LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal y LIC. FERNANDO RUIZ CARRILLO, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.
- V.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. VICTOR MANUEL GUTIERREZ SALAZAR, PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-009-271-076-001, UBICADO EN LA CALLE DR. FLORENTINO CAMACHO Y CALLE NAYARIT DE LA COLONIA VICTORIA, CON SUPERFICIE DE 102.79 METROS CUADRADOS.
- VI. - ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. JORGE FERNANDO IRIBE LARA PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-008-038-030-001, UBICADO DEL LOTE "S" DE LA MANZANA N°84, EN BOULEVAR JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA COLONIA MILITAR, CON SUPERFICIE DE 72.05 METROS CUADRADOS.
- VII.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. MIRIAM GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIERREZ PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-008-042-0 01-001 DE LOS LOTES "B", "C", "D", "E", "F", "G" Y "H" DE LA MANZANA "92" UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQUINA CON CARRETERA A MOCORITO EN LA COLONIA UNIDAD MILITAR CON SUPERFICIE DE 176.34 METROS CUADRADOS.
- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL LIC. UBALDO MONTES RODRÍGUEZ, PARA AUTORIZACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ADMINISTRADORA JARI", S.A DE C.V., DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES DENOMINADO "CASINO EMPORIO 777", UBICADO POR CALLE GUADALUPE VICTORIA N°157, ESQUINA CON AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO.
- IX.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA VERBENA CC. FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSÉ CAIN BRAVO CASTRO DE LA INSTALACIÓN DE LA TRADICIONAL VERBENA DECEMBRINA



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



EN LA PLAZUELA PEDRO INFANTE A PARTIR DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE AL 07 DE ENERO 2026.

----- X.- INFORME DE LA SÍNDICA PROCURADORA. -----

----- XI.- INFORME DE COMISIONES -----

----- XII.- ASUNTOS GENERALES. -----

----- XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Buen día a todas y todos los aquí presentes, gracias por las atenciones, gracias a medios de comunicación, este día con sesión ordinaria número 24, saludar a todos los que estén presentes de manera virtual a través de esta transmisión en vivo, muchas gracias. Le cedo el uso de la voz señor Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda con el orden del día. -----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es relativo a LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

----- A continuación el C. LIC. FERNANDO RUIZ CARRILLO, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: La C. Presidenta Municipal GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, la C. Síndica Procuradora PAULINA SAIZ AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARTIN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MIYQUI SOTO SANCHEZ, JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA e ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, le informo que FAVIOLA ROMÁN FAVELA, justifico su inasistencia por motivos personales. Por lo cual le informo ciudadana presidenta que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión, le cedo el uso de la voz para la instalación de la misma. -----

----- LA C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, manifiesta; bueno en virtud que hay Quórum legal declaro instalada esta sesión de cabildo número 24, siendo las 10:10 de la mañana este lunes 27 de octubre del año 2025. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, de haberse desahogado el primer punto pasamos al desahogo del punto número DOS relativo DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA, poniendo a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día; y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado., cediéndole el uso de la voz al Regidor Martin Camacho -----

----- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO, buenos días a todos, antes de someter la aprobación del orden del día quiero proponer aquí a los compañeros que se incluya en este orden del día una solicitud hecha por los dirigentes de la verbena, una solicitud que viene firmada el 09 de octubre 2025, para la instalación de la verbena en el lugar de costumbre, la Plazuela Municipal Pedro Infante del 26 de noviembre 2025 al 07 de enero de 2026, entonces aquí la cuestión es para estar en condiciones del 26 tener el dictamen en caso de estar favorable, para estar en condiciones de poder hacerlo, entonces secretario solicito que se incluya en el orden del día repito la solicitud para en su momento analizarla y





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



aprobarla. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a petición del Regidor Martin Figueroa se pone a consideración del pleno de Cabildo, incluir al orden del día el siguiente punto que dice; ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA VERBENA CC. FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSÉ CAIN BRAVO CASTRODE LA INSTALACIÓN DE LA TRADICIONAL VERBENA DECEMBRINA EN LA PLAZUELA PEDRO INFANTE A PARTIR DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE AL 07 DE ENERO 2026. -----

ACUERDO

Por UNANIMIDAD, se aprueba en todos sus puntos el orden del día y se agrega el punto número nueve relativo a ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA VERBENA CC. FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSÉ CAIN BRAVO CASTRO DE LA INSTALACIÓN DE LA TRADICIONAL VERBENA DECEMBRINA EN LA PLAZUELA PEDRO INFANTE A PARTIR DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE AL 07 DE ENERO 2026. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, vamos a proceder al TERCER punto del orden del día relativo a la LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, por lo cual tienen el uso de la palabra. Le cedo el uso a la Regidora Teresita Zayas -----

LA REGIDORA TERESITA ZAYAS, Solicitamos, señor secretario, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Gracias, a petición de la regidora Teresita Zayas se somete a su consideración la dispensa del acta de la sesión de cabildo anterior, así como la aprobación del contenido de la misma. Lo que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Por UNANIMIDAD se aprueba la dispensa del acta anterior, así como su contenido. -----

Acto seguido pasamos, al punto número cuatro del orden del día relativo al informe de la presidenta municipal, a quien le cedo el uso de la voz. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias señor secretario, del día 20 de octubre al día 25 de octubre de 2025, martes 21 de octubre estuve presente en la obra de teatro "Invisible" llevada a cabo en el Auditorio 27 de Febrero como parte del Festival Cultural Sinaloa. miércoles 22 de octubre asistí al concierto de la Orquesta Sinfónica Sinaloa de Las Artes, llenando de arte y emoción al Auditorio 27 de Febrero. viernes 24 de octubre estuve presente en la entrega de 120 equipos del programa "Equipa Sinaloa", beneficiando a 43 emprendedores del municipio, agradeciendo a nuestro Gobernador Rubén Rocha Moya y a la secretaria de economía del Estado, estuve presente en la inauguración del primer corredor empresarial del Évora en el salón Eclipse, evento impulsado por AMEXME Guamúchil y la dirección de promoción económica, estuve presente en la entrega de uniformes y calzado al personal sindicalizado, incluyendo personal operativo, administrativo, secretariado e intendencia, fortaleciendo así las condiciones laborales del equipo municipal, acompañé a los integrantes del Club Rotario a una significativa caminata para crear conciencia sobre la lucha contra la enfermedad de la polio, estuve presente en





Cerca del Pueblo



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027

una edición más del programa "Acércate a la Plazuela", donde además se realizó una exposición de pelucas oncológicas y prótesis mamarias artesanales elaboradas por Martha Aguilar de Dif Municipal y se reconoció a la gran aliada del programa "Trenzando Esperanzas" Diana Velázquez Beauty, sábado 25 de octubre estuve presente en la jornada cerca del pueblo, en donde se realizaron trabajos de limpieza profunda de panteones municipales de la colonia solidaridad y de la zona centro, con el apoyo del personal de confianza del ayuntamiento. Es cuanto

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Gracias presidenta. Hemos escuchado el informe de la ciudadana presidenta, ¿hay algún un comentario?, tiene el uso de la voz la regidora Iliana Moraga.

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA, Sí, el día 24 salimos de una reunión de aquí del ayuntamiento de aquí de cabildo, y me tocó escuchar al que estaba hablando ahí, diciéndoles, conociéndolos a cada uno sobre lo que Equipa, Sinaloa, donde les estaban entregando el equipo, y me llamó mucho la atención lo que decía, de que debían reconocerse las personas que realmente estaban emprendiendo, porque muchas de las personas se deshacían de esos instrumentos, y yo creo que si ya se les está dando la oportunidad de tener esos equipos tan buenos, porque vi lo que se les estaban dando, y pues son equipos caros, son equipos que realmente les pueden ayudar mucho, a un gran líder que conocí, decía que enseñáramos a pescar, en vez de solamente dar, pero hay muchas personas que ya saben, ya saben los oficios, solamente hay que utilizar los conocimientos para poderles dar uso a esos equipos tan buenos. Pues una felicitación, porque la verdad es que les ayuden a los ciudadanos, les hace a ellos ser emprendedores y salir adelante sobre esta crisis económica que tenemos. es cuánto. Gracias.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario? de no haberlo continuamos con el desahogo del orden del día de esta sesión y pasamos al punto número CINCO de la misma relativo a ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. VICTOR MANUEL GUTIERREZ SALAZAR, PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-009-271-076-001, UBICADO EN LA CALLE DR. FLORENTINO CAMACHO Y CALLE NAYARIT DE LA COLONIA VICTORIA, CON SUPERFICIE DE 102.79 METROS CUADRADOS, tiene el uso de la voz ciudadana Presidenta.

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Gracias secretario pues se recibió esta solicitud ya que este ciudadano Víctor Manuel tiene el interés para la compra de un excedente ya antes detallado por el por el secretario pues lo sometemos a su consideración.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz al regidor Mario Ahumada.

----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, Sí, buenos días, solicito yo que pase a la Comisión de Gobernación, Obras Públicas, Urbanismo y Ecología por la naturaleza del caso.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someto aprobación la propuesta del regidor que pase a comisiones de Gobernación y Obras Públicas el punto número cinco del orden del día, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo.





Cerca del Pueblo
INICIACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ACUERDO

---- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba que pase a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, la solicitud del C. Víctor Manuel Gutiérrez Salazar, para compra de un excedente con clave catastral 006-000-009-271-076-001. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A continuación, pasamos al desahogo del punto número **SEIS** del orden del día, relativo a ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. **JORGE FERNANDO IRIBE LARA** PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-008-038-030-001, UBICADO DEL LOTE "S" DE LA MANZANA N°84, EN BOULEVAR JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA COLONIA MILITAR, CON SUPERFICIE DE 72.05 METROS CUADRADOS, le cedo el uso de la voz ciudadana Presidenta. -----

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Gracias secretario, pues es el mismo caso que el anterior, se recibe esta solicitud por parte del señor el ciudadano Jorge Fernando Iribi, que también tiene este interés en la compra de un excedente, lo sometemos a su consideración.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz a la regidora Teresita Zayas. -----

---- LA TERESITA ZAYAS, Igual por la misma naturaleza del punto, este mandarlo a las comisiones de Gobernación y Obras Públicas. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someto aprobación la propuesta de la regidora que pase a comisiones de Gobernación y Obras Públicas el punto número seis del orden del día, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo-----

ACUERDO

---- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba que pase a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, la solicitud del C. **JORGE FERNANDO IRIBE LARA** para compra de un excedente con clave catastral 006-000-008-038-030-001. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A continuación, pasamos al desahogo del punto número **SIETE** del orden del día, relativo a ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL C. **MIRIAM GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIERREZ** PARA COMPRA DE UN EXCEDENTE CON CLAVE CATASTRAL 006-000-008-042-0 01-001 DE LOS LOTES "B", "C", "D", "E", "F", "G" Y "H" DE LA MANZANA "92" UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQUINA CON CARRETERA A MOCORITO EN LA COLONIA UNIDAD MILITAR CON SUPERFICIE DE 176.34 METROS CUADRADOS, le cedo el uso de la voz ciudadana Presidenta. -----

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Gracias secretario, bueno este punto el siete es el mismo que los dos anteriores, se recibe esta solicitud por parte de la ciudadana Miriam Guadalupe Sánchez de igual manera tiene este interés por la compra de un excedente, lo sometemos a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz al regidor Francisco Rochín. -----

---- EL REGIDOR FRANCISCO ROCHÍN, Sí, buenos días, solicito de la misma manera solicito que pase a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someto aprobación la propuesta del regidor





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



que pase a comisiones de Gobernación y Obras Públicas el punto número siete del orden del día, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo- - - - -

A C U E R D O

---- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba que pase a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, la solicitud del C. **MIRIAM GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIERREZ** para compra de un excedente con clave catastral 006-000-008-042-0 01-001.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A continuación, pasamos al desahogo del punto número **OCHO** del orden del día, relativo a **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, EL LIC. UBALDO MONTES RODRÍGUEZ, PARA AUTORIZACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"ADMINISTRADORA JARI", S.A DE C.V., DE CAMBIO DE USO DE SUELO** PARA UN RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES DENOMINADO **"CASINO EMPORIO 777"**, UBICADO POR CALLE GUADALUPE VICTORIA N°157, ESQUINA CON AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, le cedo el uso de la voz a la ciudadana Presidenta. - - - - -

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Gracias secretario pues se recibe esta solicitud por parte del Director de Desarrollo Urbano y Ecología sobre el tema que ya lo detalló ahorita el secretario de igual manera como sometemos a consideración. - - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz al regidor Martín Figueroa. - - - - -

---- EL REGIDOR MARTÍN FIGUEROA, solicitar que este punto se turne a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología para su análisis y en su caso dictaminación. - - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias, a propuesta del regidor Martín Camacho Figueroa, someto aprobación el punto número ocho que se turne a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

A C U E R D O

---- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba que pase a la comisión de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, el Lic. Ubaldo Montes Rodríguez, para autorización al establecimiento denominado **"ADMINISTRADORA JARI", S.A DE C.V., de cambio de uso de suelo** para un restaurante con venta de cerveza, vinos y licores denominado **"Casino Emporio 777"**. - - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A continuación, pasamos al desahogo del punto número **NUEVE** del orden del día, relativo a **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LOS DIRIGENTES DE LA VERBENA, LOS CC. FERNANDO COTA MELENDREZ Y JOSÉ CAIN BRAVO CASTRO DE LA INSTALACIÓN DE LA TRADICIONAL VERBENA DECEMBRINA EN LA PLAZUELA PEDRO INFANTE A PARTIR DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE AL 07 DE ENERO DEL 2026**, le cedo el uso de la voz presidenta. - - - - -

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, secretario, así es de hecho se sostuvo una reunión por





Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



parte de los representantes de los verbeneros la semana pasada estuvieron ahí platicando sobre sobre este punto y pues bueno ya a pocos días de que de que se instale la verbena es por ello que, pues ya tenemos que sacar, digamos analizar este este punto, entonces ya el interés de ellos es instalarse ya el día 26 y pues bueno, lo sometemos a su consideración. Gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario?, le cedo el uso de la voz al regidor Mario Ahumada. -----

----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, Sí, solicito que pase a Comisión de Gobernación, Comercio y Turismo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a solicitud del regidor Mario Ahumada Sánchez, someto aprobación el punto número nueve que pase a Comisión de Gobernación, Comercio y Turismo., quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo -----

A C U E R D O

----- Por UNANIMIDAD, se aprueba que pase a la Comisión de Gobernación, Comercio y Turismo, de los dirigentes de la verbena, para la instalación de la tradicional verbena decembrina en la Plazuela Pedro Infante a partir del día 25 de noviembre al 07 de enero del 2026. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A continuación, pasamos al desahogo del punto número DIEZ del orden del día, relativo a informe de la sindica procuradora, tiene el uso de la voz doctora Paulina Saiz Aguilar. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA, Muy bien muchas gracias bueno esta semana estuvimos trabajando principalmente en el tema de armonización de bienes inmuebles, este es un tema en el que pues apenas estamos entrando a detalle, quiero informarles que nosotros contamos en la cuenta de la contabilidad pues con muchísimos bienes inmuebles, sin embargo, en el sistema de bienes al momento de recibirlo, solo tenemos cargados 3 bienes inmuebles de toda esta lista, de todos los parques, de todos los terrenos que son propiedad del ayuntamiento, entonces esta semana justamente nos fuimos a la tarea de empezar a hacer esa armonización ahora en los bienes inmuebles, porque ahí es donde está el mayor desfase de dinero entre un bien y el otro, que son observaciones que constantemente nos está haciendo la ASE y nosotros tenemos que demostrar que bueno, ya le estamos entrando a ese tema. Y aquí les informo que para ello pues hemos tenido que hacer una investigación muy coordinados aquí con el secretario, ya que los expedientes de todos estos bienes inmuebles están ahí con ellos y pues nos dimos a la tarea y dimos de alta un bien inmueble, este bien inmueble se refiere a un relleno que está por allá en El Salitre. En El Salitre eso nos llevó pues cinco días de trabajo para poder completarlo y obtener este este documento que es el que ya indica que este bien inmueble ya está en el sistema y que se dio de alta en esta fecha. Ahí nosotros vamos a detenernos hasta que tengamos la visita de la auditoría por el hecho de que este bien inmueble pues fue donado, adquirido hace muchísimos años, no con esta administración. Entonces tenemos que cuidar la parte, la parte de la observación de que no esté como nos lo han estado haciendo eternamente y el por qué no se había hecho. En tantísimos años no se habían subido al sistema de bienes estos bienes. Entonces ahora lo hicimos, así como un ejercicio, vaya, de





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



grupo focal para ir revisando cómo se comporta con la auditoría. Debe de haber una disminución mínima por el costo de este bien, pues desde \$596,000 pesos cuando se adquirió en su momento y que eso va pues a disminuir ya la brecha que hay entre el sistema de contaminación y el sistema de bienes, entonces estamos haciendo este trabajo con asesoría obviamente de los consultores del sistema y con la asesoría también de los órganos de auditoría correspondientes. Entonces le informo presidenta que ya y a todo el cabildo que ya se tienen cuatro bienes inmuebles que ya va a pasar a la página de transparencia en la que si ustedes revisan sólo había tres hasta la semana pasada, hoy ya hay cuatro y con eso estamos trabajando. Este es el informe, otro tema es que estuvimos presentes en un curso de capacitación el día viernes de análisis y resultado y observación de las auditorías a los gobiernos estatales y municipales y propuestas de mejora fue un curso bastante interesante y sobre todo bueno pues que la esta segunda entrega de resultados una es en junio, otra en octubre y la otra es en febrero del próximo año, Sinaloa sale con cero pesos en revisión o sea todas las dos entregas han salido todo el Estado ha salido con este de hecho son cuatro estados nada más los que están en ceros, entonces esa es una buena noticia y también el hecho de que el Estado esté así significa que el municipio también está en esta misma situación entonces pues esa es una esa es la información que yo traía para ustedes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Gracias sindica, Hemos escuchado el informe de la ciudadana sindica procuradora, si hay algún comentario. De no haberlo pasamos al siguiente punto número ONCE del orden del día, que se refiere a los **INFORMES DE COMISIONES**. Tiene el uso de la voz regidora Socorro Astorga. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE. - Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO Y SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 18, de fecha 31 de julio de 2025, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de pensión por viudez que presenta la C. CORNELIA ROCHA OLIVAS, quien es viuda de ESTEBAN ROJO ARCE, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, y -----

CONSIDERANDO

----- 1.- Que con fecha 31 de julio del año en curso, en la sesión ordinaria número 18, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa. -----

----- 2.- Que el 17 de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores MARTÍN





Cerca del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



J **CAMACHO FIGUEROA y MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión; asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).-----

----- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión por muerte en comento, así como el expediente soporte de esta, integrado por acta ordinaria de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, constancia laboral expedida por el Lic. Carlos Adrián López López, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, hoja de servicio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, reporte individual de movimientos e incidencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, acta de defunción número 51 expedida por la oficialía 0001 del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa y acta de matrimonio número 00245 expedida por la oficialía 0001 del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, (los cuales se anexan al presente dictamen); de lo cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes-----

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que se cumple con lo estipulado en los artículos 37, 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que se acredita fehacientemente el fallecimiento del C. **ESTEBAN ARCE ROJO**, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, pensionado por el municipio hasta la fecha de su deceso, así como el vínculo de la solicitante con el fallecido.-----

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito emite el siguiente: -----

D I C T A M E N

----- **PRIMERO.** Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud presentada por la C. **CORNELIA ROCHA OLIVAS**, viuda de **ESTEBAN ROJO ARCE**, quien fue oficial agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, pensionado por el Municipio, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal.

----- **SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de esté en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes. **A T E N T A M E N T E:**





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 17 de octubre de 2025. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE, C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, SECRETARIO, C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, VOCAL, C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL, C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, VOCAL, C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, VOCAL, C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, VOCAL.

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario respecto al dictamen leído?, pongo a su consideración la aprobación de la lectura del dictamen, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo.

A C U E R D O

----- Por UNANIMIDAD, se aprueba la solicitud por la C. CORNELIA ROCHA OLIVAS, viuda de ESTEBAN ROJO ARCE, quien fue oficial agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, pensionado por el Municipio, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz a la regidora Teresita Zayas,

----- LA REGIDORA TERESITA ZAYAS, H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA PRESENTE. – Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO Y SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 18, de fecha 31 de julio de 2025, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de pensión por viudez que presenta la C. LAURENTINA LAZARO CRUZ, quien es viuda de FRANCISCO JAVIER REYES BUELNA, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, y

C O N S I D E R A N D O

----- 1.- Que con fecha 31 de julio del año en curso, en la sesión ordinaria número 18, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa.

----- 2.- Que el 17 de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA** y **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión; asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).

----- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión por muerte en comento, así como el expediente soporte de esta, integrado por acta ordinaria de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, constancia laboral expedida por el Lic. Carlos Adrián López López, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, hoja de servicio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, reporte individual de movimientos e incidencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, acta de defunción número 139 expedida por la oficialía 0001 del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa y acta de matrimonio número 00096 expedida por la oficialía 0006 del municipio de Culiacán, Sinaloa, (los cuales se anexan al presente dictamen); de lo cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que se cumple con lo estipulado en los artículos 37, 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa en relación con el segundo transitorio del decreto 645 del H. Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que se acredita fehacientemente el fallecimiento en servicio activo del **C. FRANCISCO JAVIER REYES BUELNA**, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, así como el vínculo de la solicitante con el fallecido.

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito emite el siguiente:

D I C T A M E N

----- **PRIMERO.** Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud presentada por la **C. LAURENTINA LAZARO CRUZ**, viuda de **FRANCISCO JAVIER REYES BUELNA**, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal.

----- **SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Jose. Fco. Huerta C.

que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de esté en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes. **A T E N T A M E N T E:** Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 17 de octubre de 2025. **REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE, C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, SECRETARIO, C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, VOCAL, C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL, C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, VOCAL, C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, VOCAL, C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, VOCAL.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario respecto al dictamen leído?, pongo a su consideración la aprobación de la lectura del dictamen, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo.

ACUERDO

----- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba la solicitud por la C. LAURENTINA LAZARO CRUZ, viuda de **FRANCISCO JAVIER REYES BUELNA**, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal.

ACUERDO

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz a la regidora María del Rosario Ceyca,

----- LA REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO CEYCA, **H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE.** – Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO Y SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 18, de fecha 31 de julio de 2025, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de pensión por viudez que presenta la C. LUZ BERTHILA RUIZ VALDEZ, quien es viuda de JORGE LUIS LÓPEZ PÉREZ, quien fue agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, y

CONSIDERANDO

----- 1.- Que con fecha 31 de julio del año en curso, en la sesión ordinaria número 18,





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa.

2.- Que el 17 de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA** y **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión; asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).

3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión por muerte en comento, así como el expediente soporte de esta, integrado por acta ordinaria de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, constancia laboral expedida por el Lic. Carlos Adrián López López, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, hoja de servicio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, reporte individual de movimientos e incidencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, acta de defunción número 114 expedida por la oficialía 0001 del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa y acta de matrimonio número 00281 expedida por la oficialía 0001 del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, (los cuales se anexan al presente dictamen); de lo cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes

4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que se cumple con lo estipulado en los artículos 37, 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa en relación con el segundo transitorio del decreto 645 del H. Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que se acredita fehacientemente el fallecimiento en servicio activo del C. **JORGE LUIS LÓPEZ PÉREZ**, quien fue oficial segundo (grado equiparado actualmente a agente de policía) adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, así como el vínculo de la solicitante con el fallecido.

5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud presentada por la C. **LUZ BERTHILA RUIZ VALDEZ**, viuda de **JORGE LUIS LÓPEZ PÉREZ**, quien fue oficial segundo (agente de policía) adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a





Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal. -----

----- **SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de éste en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes. **A T E N T A M E N T E:** Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 17 de octubre de 2025. **REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE, C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, SECRETARIO, C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, VOCAL, C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL, C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, VOCAL, C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, VOCAL, C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, VOCAL. -----

----- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, ¿Algún comentario respecto al dictamen leído?, pongo a su consideración la aprobación de la lectura del dictamen, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

A C U E R D O

----- Por **UNANIMIDAD**, se aprueba la solicitud por la C. LUZ BERTHILA RUIZ VALDEZ, viuda de JORGE LUIS LÓPEZ PÉREZ, quien fue oficial segundo (agente de policía) adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por muerte con el 100% del salario que percibe actualmente un agente de policía en activo, que es de \$12,670.99 (son doce mil seiscientos setenta pesos 99/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, se le habrá de cubrir a la viuda, a partir del mes de febrero de 2026, la cantidad de \$ 90,000.00 (son noventa mil pesos 00/100 m.n.), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50% por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal. -----

----- **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, si no hay más dictámenes pasamos al siguiente punto que es el número **DOCE** relativo a **ASUNTOS GENERALES**, le cedo el uso de la voz a la regidora Iliana Moraga. -----

----- **LA REGIDORA ILIANA MORAGA**, Presidenta, nada más para pedirle un favor, mire, en el parque de la Residencial del Valle, estuvieron mucho tiempo apagadas las luces del parquecito, pero ya los de obras públicas ya parece que arreglaron el reloj, que se prenden automáticamente, pero de este hay varias lámparas apagadas alrededor del parque, que cuando no hay actividad en el parque, pues el parque permanece apagado, pero las luces de alrededor de las lámparas, pues yo creo que están dañadas, como usted mencionó que hay muchas lámparas dañadas, a lo mejor estas son unas de esas, pedirle de favor, a ver si nos pueden ayudar con las lámparas de afuera del parque. -----

----- **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ¿Algún otro comentario ? de no haber





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



más comentario continuamos con el desahogo de la sesión, pasando al punto número DOCE del orden del día, le informo señora presidenta que es correspondiente a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, le cedo el uso de la voz presidenta ----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, bueno pues habiendo concluido todos los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo N.º 24, me permito clausurar siendo la 10:53 a.m. de este lunes 27 de octubre del año 2025 y que sea para bien y beneficio de las y los Alvaradenses, muchas gracias. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. FERNANDO RUIZ CARRILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PAULINA SAIZ AGUILAR
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA

C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES

C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ

C. MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ

C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO

C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA

